

Calendario laboral 2016: festivos y fechas destacadas

DESCARGABLE: Calendario Laboral 2016 publicado en el BOE

FOTOGALERÍA: Los destinos para 2016 que no te puedes perder

Calendario de días inhábiles 2016

— MADRID — | 23-11-2015 09:59 — 0

IMPRIMIR

Temas relacionados: [Calendario laboral](#) [Ministerio de Empleo](#) [Horarios trabajo](#) [Ministerios](#)
[Condiciones trabajo](#) [Administración Estado](#) [Trabajo](#) [España](#) [Administración pública](#)



El Boletín Oficial del Estado ha hecho público el **calendario laboral 2016**, que incluye siete festividades a nivel estatal más las correspondientes cinco fiestas que pueden elegir los gobiernos autonómicos. En total son 12 jornadas festivas a las que se sumarán las festividades locales. Ya está también disponible y publicado en el BOE el [calendario de días inhábiles 2016](#), que son días inhábiles a efectos de cálculos de plazos todos los domingos y los días festivos en todo el territorio nacional.

Aunque una de las intenciones del actual Ejecutivo era mover las festividades a los lunes para reducir las distorsiones en los centros de trabajo que provocan los puentes, finalmente el calendario 2016 seguirá la pauta tradicional en España: **los festivos se celebrarán el día que corresponda**. De este modo, para 2016 habrá dos festivos nacionales que caen en viernes (1 de enero y Viernes Santo, el 25 de marzo), otro en lunes (15 de agosto) y otros que caen en martes y jueves: 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre. El 12 de octubre es miércoles.

La semana **del 6 al 8 de diciembre**, así, alternará dos días festivos con tres laborables, abriendo la puerta a un **'macropuente'** de 9 jornadas.

CALENDARIO LABORAL 2016

ANDALUCÍA ARAGÓN ASTURIAS BALEARES CANARIAS CANTABRIA C. LA MANCHA C. LEÓN
 CATALUÑA C. VALENCIANA EXTREMADURA GALICIA MADRID MURCIA NAVARRA PAÍS VASCO
 LA RIOJA CEUTA MELILLA

ENERO

1 Año nuevo
6 Epifanía del Señor

FEBRERO

MARZO

24 Jueves Santo
25 Viernes Santo

ABRIL

MAYO

2 Lunes siguiente a la Fiesta del Trabajo

JUNIO

JULIO

25 Santiago Apóstol - Día Nacional de Galicia

AGOSTO

15 Asunción de la Virgen

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

12 Fiesta Nacional de España

NOVIEMBRE

1 Todos los Santos

DICIEMBRE

6 Día de la Constitución Española
8 La Inmaculada Concepción
26 Lunes siguiente a la Natividad del Señor – San Esteban

Además de las [festividades nacionales](#) obligatorias (las ya mencionadas), algunas jornadas son festivo a nivel nacional pero sustituible por las comunidades autónomas: 6 de enero (que todas las comunidades celebran), Jueves Santo, 2 de mayo (lunes siguiente a la fiesta del trabajo) y 26 de diciembre.

Algunas de ellas, además del 6 de enero que ninguna **Comunidad** elimina, son festivas en la práctica totalidad de las regiones: el 26 de diciembre, lunes, será festivo en toda España salvo Canarias, Galicia y País Vasco, y el Jueves Santo (24 de marzo) solo será laborable en Cataluña. El lunes de Pascua (28) se celebrará en Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y La Rioja.

El 2 de mayo, también lunes, otro de los festivos sustituibles, se celebrará en Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Extremadura y Madrid. El 25 de julio, lunes, día de Santiago Apóstol, se celebra en Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Además, el **BME**, que reúne las cuatro Bolsas españolas, el mercado de Opciones y Futuros (MEFF) y el mercado de Deuda Corporativa (AIAF), ha hecho público el [calendario bursátil de 2016](#) donde establece cuatro días festivos.

[Ir a la portada para consultar toda la actualidad diaria](#)

Cámbiate a la Cuenta NÓMINA de I